



**MPF**

MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Resolución FGAG 217/2025



PABLO ESTEBAN GARCILAZO  
FISCAL GENERAL ADJUNTO  
pgarcilazo@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
25/07/2025 14:32:11



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de julio de 2025

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y sus modificatorias y 6.804 y modificatorias; la Resolución CCAMP N° 53/2015, la Resolución FGAG N° 186/2025; la Disposición OAF N° 20/2025 y la Actuación Interna N° 30-00102432 del Sistema Electrónico de Gestión Administrativa de la Fiscalía General, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la actuación interna mencionada en el visto, tramitó la Licitación Pública N° 6/2025 cuyo objeto fue la adquisición de bienes e insumos informáticos y equipamientos audiovisuales para dependencias del Ministerio Público Fiscal de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante la Resolución FGAG N° 186/2025 se adjudicó, entre otras, a la firma VIDITEC S.A (CUIT 30-59015101-3) los Renglones Nros. 8, 21, 22, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Licitación Pública N° 6/2025 “*Adquisición de bienes e insumos informáticos y equipamientos audiovisuales para dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A* ” con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por un importe total de dólares estadounidenses veintiséis mil cuatrocientos sesenta y siete con 72/100 (U\$S 26.467,72) IVA incluido,

perfeccionándose la misma mediante la notificación de la Orden de compra N° 34/2025 emitida a favor de dicha empresa.

Que, en el mismo orden, se adjudicó a la empresa VERTEX COMPUTERS S.A. (CUIT 30-68057440-1) los Renglones Nros. 4, 5 y 7 de la Licitación Pública N° 6/2025 “*Adquisición de bienes e insumos informáticos y equipamientos audiovisuales para dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A*” con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por la suma total de dólares estadounidenses treinta y nueve mil quinientos setenta (U\$S39.570,00) IVA incluido perfeccionándose la contratación con dicha empresa con la notificación de la Orden de compra N° 36/2025 emitida a su favor.

Que, sin perjuicio de ello, el pasado 7 de julio del corriente, la firma VIDITEC S.A., solicitó la autorización para realizar el cambio de modelo de los equipos ofertados para el Renglón N° 8 (UN55CU7000GCZB TV 55" Crystal UHD 4K CU7000 Marca SAMSUNG) argumentando que... “*los mismos no se encuentra disponible para su adquisición en el mercado*”, señalando que dicha modificación no implica para este Ministerio Público Fiscal erogación dineraria alguna conforme lo indica en su Nota adjunta al #81 del presente expediente. El nuevo modelo ofrecido es UN55DU7000GCZB TV55" Crystal UHD DU7000 4K.

Que, de igual manera, la firma VERTEX COMPUTERS S.A. solicitó en su nota del pasado 11 de julio obrante a 91# del expediente electrónico, que el producto cotizado para el renglón N° 7 “*Televisor Samsung modelo UN43T5300*” no se encuentra disponible en el mercado, solicitando se autorice su reemplazo por el modelo “*UN43CU7000 43" Crystal UHD 4K Smart TV*”, sin representar costo adicional alguno al cotizado oportunamente.



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**

Que, con motivo de las solicitudes efectuadas por las firmas citadas, se dio intervención al área técnica de este Ministerio Público Fiscal - Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos-, indicando que las propuestas ofrecidas por las firmas VIDITEC S.A. y VERTEX COMPUTERS S.A., cumplen con todos los requerimientos técnicos establecidos en los pliegos, agregando que se constató que en ambos casos presentan prestaciones superiores con relación a los modelos originalmente cotizados.

Que, cabe destacarse, que la facultad de modificar el contrato se encuadra en los términos y alcances de lo establecido en el Art. 9 inciso a) de la Ley N° 2095 y su reglamentación.

Que, por lo expuesto hasta aquí, corresponde aceptar en el marco de la Licitación Pública N° 6/2025 la entrega por parte de la firma VIDITEC S.A. para el renglón N° 8 el modelo (*UN55DU7000GCZB TV 55" Crystal UHD DU7000 4K*), a fin de dar por cumplimentada la entrega de los bienes integrantes de la Orden de Compra N° 34/2025 emitida a su favor.

Que, asimismo, corresponde aceptar en el marco de la Licitación Pública N° 6/2025, la entrega por parte de la firma VERTEX COMPUTERS S.A. para el renglón N° 7 el modelo "*UN 43CU7000 43" Crystal UHD 4K Smart TV*", a fin de dar por cumplimentada la entrega de los bienes integrantes de la Orden de Compra N° 36/2025 emitida a su favor.

Que conforme se expuso, ambas modificaciones no representan erogación monetaria adicional a la contemplada en la adjudicación de los renglones

referidos.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 766/2025, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Que finalmente, se señala que la Secretaría de Coordinación Administrativa, a través de su Nota SCA N° 561/2025 dio cuenta de lo actuado por las dependencias intervinientes.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y sus modificatorias, la Resolución CCAMP N° 53/2015 y la Resolución FG N° 500/2019,

**EL FISCAL GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aceptar en el marco de la Licitación Pública N° 6/2025 y en los términos y alcances de lo establecido en el Art. 9 inciso a) de la Ley N° 2095 y su reglamentación, la entrega propuesta por la firma VIDITEC S.A. para los bienes integrantes del renglón N° 8 el modelo *UN55DU7000GCZB TV55" Crystal UHD DU7000 4K* al mismo valor adjudicado oportunamente, a fin de dar por cumplimentada la entrega de la Orden de Compra N° 34/2025 emitida a su favor.

**ARTÍCULO 2º.-** Aceptar en el marco de la Licitación Pública N° 6/2025 y en los términos y alcances de lo establecido en el Art. 9 inciso a) de la Ley N° 2095 y su reglamentación, la entrega propuesta por la firma VERTEX COMPUTERS S.A. para los bienes integrante del renglón N° 7 el modelo *"UN 43CU7000 43" Crystal UHD*



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión**

4K Smart TV”, al mismo valor adjudicado oportunamente, a fin de dar por cumplimentada la entrega de la Orden de Compra N° 36/2025 emitida a su favor.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese; publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; notifíquese a las firmas VIDITEC S.A. y a la firma VERTEX COMPUTERS S.A.; y comuníquese a la Secretaria de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento de Compras y Contrataciones, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la Comisión Receptora de Bienes y Servicios, al Área de Patrimonio, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público y a la Oficina Legal y Técnica. Cumplido, archívese

**RESOLUCIÓN FGAG N° 217/2025**